



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las nueve horas del día veintidós de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la cancha de básquetbol de la Comunidad de Zacualpan, las y los integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2025-2027, Lic. Leilani Aylin López González, Presidenta Municipal; Alejo Mondragón Martínez, Síndico Municipal; Ana Mariell Robles Alvarado, Primera Regidora; Jorge López Mendoza, Segundo Regidor; Eva Hernández Munguía, Tercera Regidora; Israel Benítez Ramírez, Cuarto Regidor; Jesús Ramírez González, Quinto Regidor; Mireya Monroy Monroy, Sexta Regidora y Agustín González Cruz, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por la Lic. María Guadalupe Gómez López, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, instruyo en el acto a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintidós de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria del Ayuntamiento, María Guadalupe Gómez López, procede a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

Lic. Leilani Aylin López González
C. Alejo Mondragón Martínez
C. Ana Mariell Robles Alvarado
C. Jorge López Mendoza
C. Eva Hernández Munguía
C. Israel Benítez Ramírez
C. Jesús Ramírez González
C. Mireya Monroy Monroy
C. Agustín González Cruz

Presidenta Municipal
Síndico Municipal
Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexta Regidora
Séptimo Regidor

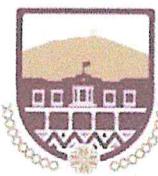
Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

712 161 1706

ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático

La Secretaría informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón con lo anterior, existe quórum legal, tal como establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Síndico Municipal, Alejo Mondragón Martínez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Síndico.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:



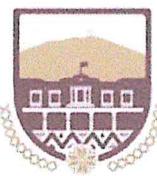
Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

712 161 1706

ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.-Propuesta y en su caso Aprobación de Campañas de Unidad Móvil del Registro Civil para las oficinalías 01,02 y 03 en beneficio de la ciudadanía;
- 5.-Informe sobre el registro de aspirantes para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos;
- 6.-Clausura.

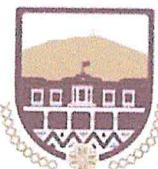
En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaría informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba el orden del día que regirá la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No.4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE CAMPAÑAS DE UNIDAD MOVIL DEL REGISTRO CIVIL PARA LAS OFICIALIAS 01, 02 Y 03 EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

De conformidad con los artículos 31 fracción II BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México la cual señala que los Ayuntamientos Autorizan la Exención de pago de trámites a cargo de las oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios, señalando además que las oficialías, deberán llevar a cabo por lo menos una Campaña de regularización al año a través de los diversos mecanismos que tengan a su alcance, así como las unidades móviles por lo cual se solicita autorizar para realizar la condonación o exención de pago de derechos que se generen para los servicios y los trámites realizados en las distintas oficialías con la unidad móvil relativos a la regularización del Estado Civil de las personas (Registros Oportunos, extemporáneos, reconocimientos, matrimonios copias certificadas, constancias de inexistencia de registro) en el Municipio durante la Administración 2025-2027, a través de las oficialías del Registro Civil 01, 02 y 03 .

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la



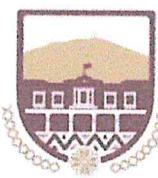
Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

• 712 161 1706

• ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

Presidenta Municipal, pregunta a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano: la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaría informa a la Presidenta Municipal, que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueban las campañas de unidad móvil del registro civil para las oficialías 01, 02 y 03, durante la administración 2025-2027.

PMJOC/SA/SEGUNDO/25.- Notifíquese a las oficialías del Registro Civil para el cumplimiento del acuerdo.

PMJOC/SA/TERCERO/25.- Publíquese los acuerdos en la Gaceta Municipal, del Gobierno de Jocotitlán, Estado de México.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No 5.

INFORME SOBRE EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 A, 147 E y 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se les informa que se emitió la convocatoria para la elección del Defensor Municipal de Derechos Humanos, de lo cual durante el periodo que estuvo vigente que fue del 2 de marzo al 16 de marzo del año 2025, se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento 4 expedientes, de personas interesadas a ocupar el cargo, de los cuales se les acuso de recibido y con el folio respectivo, por lo que hago de su conocimiento que un total de 4 expedientes serán remitidos a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de la terna respectiva y cuyos aspirantes son:



Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

712 161 1706

ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2021-2027

1.- Vladimir Mendoza Servín

2.- José Augusto Pérez Montoya

3.- Erasmo Galindo Reyes

4.- Abel Marín Vilchis

La Presidenta Municipal agradece el informe y solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No.6

CLAUSURA

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que los puntos del orden del día de esta Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

712 161 1706

ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

LIC. LEILANI AYLIN LOPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ALEJO MONDRAGÓN MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL

Robles
ANA MARELL ROBLES ALVARADO
PRIMERA REGIDORA

Jorge López
JORGE LÓPEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR

Eva Hernández
EVA HERNÁNDEZ MUNGUÍA
TERCERA REGIDORA

Israel Benítez
ISRAEL BENÍTEZ RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

Jesús Ramírez
JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTO REGIDOR

Mireya Monroy
MIREYA MONROY MONROY
SEXTA REGIDORA

Agustín González
AGUSTÍN GONZÁLEZ CRUZ
SEPTIMO REGIDOR

Doy Fe
LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO